REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANDE Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8999/2022

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1700/2022

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad (HHP5), con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ID: 406503

CONTRATISTA: INTECH S.R.L.

Lote 3 - (100%)

2022

Contrato N° 8999/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Intech S.R.L. domiciliada en Emiliano R. Fernandez N° 3403 e/ Fortín Galpón de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Luis Marciano Sosa, con Cédula de Identidad Civil N° 862.574, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la **Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

El Objeto del Contrato es:

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022 para la "Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", Lote 3 – (100%),** detallado en la Sección Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Documentos adicionales del Contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **406503.**

b. Otras consideraciones presupuestarias: **Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2023 y 2024.**

Procedimiento de Contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6905/2022, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 7076/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Lote 3 – Agencia Regional Alto Paraná

INTECH S.R.L.								
Ítem	Descripción	% de Adj.	Unidad de Medida	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	Provisión de Mano de Obra para Trabajos inherentes a HHP5 - Agencia Regional Alto Paraná	100	Hora	134.969	5.613	11.226	757.580.997	1.515.161.994
2	Provisión de Materiales - Banda de acero inoxidable (5/8")		Metros	3.696	2.124	4.248	7.850.304	15.700.608
3	Provisión de Materiales - Hebillas para banda de acero de 5/8"		Unidad	846	2.124	4.248	1.796.904	3.593.808
4	Provisión de Materiales - Jabalina cilíndrica cobreada de 5/8" x 1.50 m con prensa.		Unidad	34.046	2.427	4.854	82.629.642	165.259.284
5	Provisión de Materiales - Prensa derivación a diente 4/35 - 16/95 mm2		Unidad	16.507	8.496	16.992	140.243.472	280.486.944
6	Provisión de Materiales - Caño rígido de plástico de ¾" de 3 metros		Unidad	12.625	5.158	10.316	65.119.750	130.239.500
7	Provisión de Materiales - Curva tipo conduit de ¾"		Unidad	3.791	15.474	30.948	58.661.934	117.323.868
8	Provisión de Materiales - Abrazadera tipo conduit para caño de ¾"		Unidad	3.120	10.316	20.632	32.185.920	64.371.840

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
Presidente

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

9	Provisión de Materiales - Perno con ojal abierto	100	Unidad	15.600	2.579	5.158	40.232.400	80.464.800
10	Provisión de Materiales - Mordaza de retención para conductor		Unidad	18.000	2.124	4.248	38.232.000	76.464.000
11	Provisión de Materiales - Caja para medidor		Unidad	78.000	2.124	4.248	165.672.000	331.344.000
12	Provisión de Materiales - Interruptor termomagnético monofásico 16 amper		Unidad	20.880	2.124	4.248	44.349.120	88.698.240
13	Provisión de Materiales - Conductor multifilar de cobre de 6mm	100	Metros	8.520	12.744	25.488	108.578.880	217.157.760
14	Provisión de Materiales - Postes de Eucalipto >= 6 m (Flete incluido)		Unidad	205.000	2.276	4.551	466.580.000	932.955.000
Monto Total Mínimo y Máximo ₲ (IVA incluido)							**2.009.713.323**	**4.019.221.646**

Por un monto total mínimo de ₲ 2.009.713.323 (guaraníes dos mil nueve millones setecientos trece mil trescientos veintitrés) y por un monto total máximo de ₲ 4.019.221.646 (guaraníes cuatro mil diecinueve millones doscientos veintiún mil seiscientos cuarenta y seis), IVA incluido.

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Vigencia del Contrato.

El plazo de vigencia de este Contrato será de 2 (dos) años contados desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez del Contrato correspondiente a los años 2023 y 2024 estará sujeta a la aprobación de los Presupuestos de dichos años.

Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Agencia Regional Alto Paraná**

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Gustavo Etchevery
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 678.509

Programa de Ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras.

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales: **No Aplica.**

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 16 NOV. 2022

Luis Marciano Sosa
C.I. N° 862.574
Intech S.R.L.
RUC N° 80026795-8

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANDE Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 9001/2022

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1700/2022

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad (HHP5), con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ID: 406503

CONTRATISTA: INTECH S.R.L.

Lote 5 - (100%)

2022

Contrato N° 9001/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Intech S.R.L. domiciliada en Emiliano R. Fernandez N° 3403 e/ Fortín Galpón de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Luis Marciano Sosa, con Cédula de Identidad Civil N° 862.574, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la **Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

El Objeto del Contrato es:

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022 para la "Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", Lote 5 – (100%),** detallado en la Sección Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Documentos adicionales del Contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **406503.**

b. Otras consideraciones presupuestarias: **Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2023 y 2024.**

Procedimiento de Contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6905/2022, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 7076/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Lote 5 – Agencia Regional Caaguazú

INTECH S.R.L.								
Ítem	**Descripción**	**% de Adj.**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)**	**Monto Máximo ₲ (IVA incluido)**
1	Provisión de Mano de Obra para Trabajos inherentes a HHP5 - Agencia Regional Caaguazú	100	Hora	202.439	1.249	2.498	252.846.311	505.692.622
2	Provisión de Materiales - Banda de acero inoxidable (5/8")		Metros	3.696	473	945	1.748.208	3.492.720
3	Provisión de Materiales - Hebillas para banda de acero de 5/8"		Unidad	846	473	945	400.158	799.470
4	Provisión de Materiales - Jabalina cilíndrica cobreada de 5/8" x 1.50 m con prensa.		Unidad	34.046	507	1.013	17.261.322	34.488.598
5	Provisión de Materiales - Prensa derivación a diente 4/35 - 16/95 mm2		Unidad	16.507	1.890	3.780	31.198.230	62.396.460
6	Provisión de Materiales - Caño rígido de plástico de ¾" de 3 metros		Unidad	12.625	1.215	2.430	15.339.375	30.678.750
7	Provisión de Materiales - Curva tipo conduit de ¾"		Unidad	3.791	3.645	7.290	13.818.195	27.636.390

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
a/Presidente

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

8	Provisión de Materiales - Abrazadera tipo conduit para caño de ¾"	100	Unidad	5.971	2.430	4.860	14.509.530	29.019.060
9	Provisión de Materiales - Perno con ojal abierto		Unidad	15.600	540	1.080	8.424.000	16.848.000
10	Provisión de Materiales - Mordaza de retención para conductor		Unidad	18.000	473	945	8.514.000	17.010.000
11	Provisión de Materiales - Caja para medidor		Unidad	78.000	473	945	36.894.000	73.710.000
12	Provisión de Materiales - Interruptor termomagnético monofásico 16 amper		Unidad	20.880	473	945	9.876.240	19.731.600
13	Provisión de Materiales - Conductor multifilar de cobre de 6mm		Metros	8.520	2.835	5.670	24.154.200	48.308.400
14	Provisión de Materiales - Postes de Eucalipto >= 6 m (Flete incluido)		Unidad	210.000	507	1.013	106.470.000	212.730.000
Monto Total Mínimo y Máximo ₲ (IVA incluido)							**541.453.769**	**1.082.542.070**

Por un monto total mínimo de ₲ 541.453.769 (guaraníes quinientos cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y nueve) y por un monto total máximo de ₲ 1.082.542.070 (guaraníes un mil ochenta y dos millones quinientos cuarenta y dos mil setenta), IVA incluido.

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Vigencia del Contrato.

El plazo de vigencia de este Contrato será de 2 (dos) años contados desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez del Contrato correspondiente a los años 2023 y 2024 estará sujeta a la aprobación de los Presupuestos de dichos años.

Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Ing. Gustavo Etcheverry
DRICO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Agencia Regional Caaguazú**

Programa de Ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras.

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales: **No Aplica.**

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 16 NOV. 2022

Luis Marciano Sosa
C.I. N° 862.574
Intech S.R.L.
RUC N° 80026795-8

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General